



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Diciembre de 1981.

Expediente N° 20.236/81

RES. N° 205/81

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María Josefina Mangussi, mediante la cual eleva para su aprobación el programa de la asignatura FISICA II, para las carreras del Bachillerato Superior en Matemática y Física y Bachillerato Superior en Química de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal;

Que la directora de la Sede Regional Tartagal, Lic. María Elsa Gomez, solicita se apruebe dicho programa para el período lectivo // 1981, según consta a fs. 4 de las presentes actuaciones;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y tener por vigente para el período lectivo /// 1981, el programa de la asignatura FISICA II para las carreras del / Bachillerato Superior en Matemática y Física y Bachillerato Superior en Química de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, presentado // por la Lic. María Josefina Mangussi, y que corre agregado a fs. 2 y/ 3 de estas actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, Dirección de Alumnos, Sedes Regionales de Orán y Tartagal. Cumplido. AR-/ CHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
jab.

Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



LIC. ROGUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas